

Noticiero de Soria

Miércoles 9 de Mayo de 1900. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. AÑO XII.—NÚMERO 1.014.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica los miércoles y sábados.
 (Es el periódico más barato de la provincia)
 Oficinas: Collado, 42, bajo.

| Por tres meses | Por seis meses | Por un año |
|--------------------------|----------------|------------|
| En Soria.....1,25 pts. | 2,50 pts. | 4,50 pts. |
| Extremadura.....1,50 id. | 2,75 id. | 5 id. |
| Extranjero.....2,50 id. | 5,00 id. | 9 id. |

Derecho de vida y muerte.

¿Está el hombre facultado para ceder su vida por la propiedad de otro?
 No ciertamente; el derecho de vida y muerte no puede dimanar de un pacto ni capricho humano, su origen está más alto; el hombre no es propietario de su vida, solo la tiene en usufructo; luego carece de facultad para cederla, si bien en ciertos casos, pineda y debe ser obligatorio y honroso entregársela o muerte segura, cual víctima voluntaria consagrada a la salud de la Patria o al bien de la humanidad, como lo ha hecho España en sus glorias históricas en los tiempos pasados y lo están demostrando en los presentes, los bravos héroes y bravos heroínas que conquistaron la paz universal privada, pues de las ofensas diplomáticas contra la usurpación, las naciones fuertes hacen caso omiso, dejando al débil entregado a sus propias fuerzas como si el principio humanitario fuera la ley del fuerte de donde provienen los males sociales y corrompen la moral; pero la providencia, en sus impensables arcanos, hará por el débil lo que las leyes humanas no alcanzan a hacer, valiendo como a David para vencer al gigante Goliath.

El derecho de vida y muerte de los poderes, sobre los pueblos, lo consideran fundado en la defensa propia; y por tanto, pueden hacerlo también la Sociedad para garantizar su propia conservación.

Todo esto parece determinar que se halla en la naturaleza un título donde fundar el derecho de dar la muerte; pero esta razón no parece plausible para encontrar el origen del formidable derecho de vida y muerte, bien examinada, dista mucho de ser satisfactoria, pues según como se entienda, y aplique es subversiva a las principios de moralidad que deben reinar en la sociedad, pues admitiendo tal teoría y descausando sobre ella el derecho de dar la muerte, desaparecen las ideas de pena y justicia, símbolo del bien estar social.

Ay de los pueblos, gobernados por un poder que ha de pensar en su propia conservación!

Siempre se ha creído que cuando un criminal muere en el patíbulo, sufre su pena, y si bien es cierto que con este acto terrible se sanciona una necesidad social, no obstante, la idea dominante, que se levanta sobre los demás para sancionar la sociedad, arrojando sobre el criminal una mancha; es la de pena, castigo, justicia; y todo esto desaparece desde el momento que se diga, la sociedad, quitando la vida a un hombre no hace más que defenderse; el acto podrá ser conforme a razón; tal vez justo; pero no merece el honroso título de administrar justicia, por que el que rechaza la vida al asesino o le mata, se administra justicia en los registros y que la Administración prepare algún proyecto análogo, y que las Cortes se ocupen en discutir y resolver esos asuntos.

ba en los registros y que la Administración prepare algún proyecto análogo, y que las Cortes se ocupen en discutir y resolver esos asuntos.

Esto ha podido ocurrir en España, llevando a los estatutos del Banco que acaban de discutirse, algo parecido; pero nada que sea un beneficio para el agricultor se ha conseguido en ellos, por la sencilla razón de que no hace falta y de que estamos en España.

La Remolacha.

Conviene tener en cuenta las siguientes advertencias, relacionadas con el cultivo de la remolacha:

La grama y demás yerbas deben extirparse y destruirse, pues éstas impiden que la semilla nazca, y más tarde se alimentan a costa de la remolacha.

Es esencial dar a los terrenos tres cabas por lo menos, para quitar las yerbas y aflojar el terreno; en el cultivo de la remolacha se dice que el azúcar entra con el saho.

Los riego, en ningún caso, se darán más que en el mes de Julio; pues antes distruye y arrastra el agua al fondo de los abonos, y después deja las plantas demudadas al descubierto y hace desarrollar demasiado las hojas a costa de la raíz.

El mejor remedio en los planteles, poco lozanos, es siempre la cava.

EL BANCO Y EL CREDITO

Los Gobiernos y la opinión de todos los países ocupanse en el estudio y resolución de los problemas agrarios.

En Francia se ha promulgado una ley creando los "warrants" agrícolas.

Con la base del "warrant" se crean en todos los departamentos y cabezas de partido judicial sucursales del Banco de Francia, con una sección especial, destinada al crédito agrícola y en la cual pueden ingresar fondos de los particulares que se deseen para beneficiarse del tanto por 100 que produce el préstamo, y que no podrá pasarse del interés legal.

El agricultor que necesita una cantidad de dinero en demanda de ella a la sucursal más próxima, y consignada en una cédula, que se le entrega gratuitamente, la cantidad pedida y la parte de cosecha o clase de productos que asegura al "warrant" del pago, cuidando que la suma pedida no exceda de la mitad del valor presumible de la cosecha, o a dos terceras partes si está asegurado.

El tal cédula certifica si el peticionario es dueño o copropietario de los bienes "sujetos" a garantía, se inscribe la cédula en el "libro de paz", y, sin más requisitos, saca del "warrant" la cantidad pedida.

Si llega el vencimiento de la obligación sin que el prestatario haya abonado el capital, los intereses, el "warrant" procede a la incautación, depósito y venta de lo asegurado.

EL ECLIPSE

En varias poblaciones de España de las comprendidas en la zona donde será total el eclipse de sol el día 28 del corriente mes, se hacen ya preparativos para recibir dignamente a los sabios que van a observar este acontecimiento astronómico.

La cava debe hacerse de modo que no le pise lo que se va cavando, y para eso debe de andarse sobre la línea inmediata.

El abono químico, al echarlo al boteo, para lo cual se llevará en un cesto o en el mandil si tiene terrones se reducirán éstos a polvo, con la mano, antes de echarlo, se procurará repartirlo bien en el terreno.

La cantidad de semillas que entrega la fábrica será de uno y cuatro kilos por hectárea, o sean 50 kilos por hectárea.

En un terreno de buena clase y bien cultivado, debe producir de 35 a 45 toneladas métricas de remolacha por hectárea, el peso medio de la remolacha, una vez cortada el cuenco, debe ser de 600 a 800 gramos.

ALBUM LITERARIO

LOS ALDEANOS Y EL CAMINANTE
 Venido a unos aldeanos que ingerían en robles los manzanos de la zona que son tan ruidicos mixturas de los robles comiendo a cada instante comer bellotas o manzanas puras. No echais de ver que nacarán, idiotas, si vuestras esperanzas no son vanas, y vuestra vida que se va a perder.

R. DE CAMPOAMOR.

Noticiero de Soria

Diputación provincial.

Los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 5 de Mayo actual, son los siguientes:

Senar los días en que han de tener lugar sus sesiones ordinarias durante el mes de la fiesta.

Accordado el ingreso en el Hospicio de esta Ciudad de María Cuena Ortega, huérfana y pobre, de Ocaña y de Lorenzo Martín Hernández, anciano y también pobre, vecino de Aldeapozuelo.

Quedan enterada de un oficio del señor Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat participando el fallecimiento de Anastasia Esteban alienada que la Diputación sostenía en dicho establecimiento, lo que se acuerda trasladar al Manicomio.

Dispuso se conteste al Sr. Juez de Instrucción de esta Capital que lo pregunta, que la Corporación no se muestra parte en el sumario que se intruye con motivo de la muerte de la exposita del Hospicio de esta Ciudad, Agustina de San Agustín.

Acordó se manifieste al señor Gobernador, contestando también a comunicación de dicha superior autoridad, que la Comisión ha dispuesto se

abra información sobre el hecho de haberse fugado del Hospital de esta Ciudad el preso enfermo, Antonio Jsidro Marasa.

Resolvió que por el señor Profesor Médico del Hospital, don Aniceto Hinojar, se informe acerca de la enfermedad que produjo el fallecimiento de la exposita Agustina de San Martín.

Acordó que la subasta de artículos para el abastecimiento de los establecimientos benéficos señalada para el 8 de Junio próximo, se verifique el día del mismo.

Dispuso se satisfaciera una cuenta de 8 pesetas y 40 céntimos de gastos hechos por la Junta gestora de ferrocarriles.

Autorizó al Farmacéutico del Hospital del Burgo para que lleve a efecto en las condiciones por el mismo propuestas, la reparación necesaria en la propia casa del Establecimiento que aquel ocupa, abonándose la diferencia entre su importe y lo ofrecido por el Farmacéutico con cargo á gastos generales del Hospital referido.

Acordó no haber lugar á la consulta que la Comisión provincial de Salamanca interesó se elevase á la superioridad, conforme dicha Corporación lo había hecho, respecto á la manera de acudir al pago de ciertas obligaciones por no hallarse esta provincia en las mismas condiciones que aquella.

Cámara de Comercio soriana.

Anoche á las ocho y media celebró Junta general extraordinaria la Cámara de Comercio, á la que asistió numerosísima concurrencia.

De absoluta conformidad con la circular recibida de las representaciones de Madrid, se acordó por la más completa unanimidad, cerrar los establecimientos comerciales é industriales mañana jueves á las doce de la mañana, para no abrir hasta el viernes á las once, aprobándose lo mismo el escrito de invitación que la Junta directiva ha de dar á conocer á comerciantes é industriales en general, haciéndolo circular profusamente.

Reinó en la reunión el mas perfecto orden y la mas cabal armonía.

A propuesta del señor Calonge (don Pedro Pascual) se leyó un escrito que ha publicado cierto periódico de la localidad en el que se dice, «que es necesario es el achicamiento y supresión de alguno de los comercios donde nos roban y sacrifican,» proponiendo fuera llevado este asunto donde mejor se entienda que debe llevarse.

La presidencia hizo manifestaciones que á todos dejaron satisfechos.

Empiezan los pedriscos.

El primer pueblo apedreado este año en nuestra provincia ha sido Cihuela, en el que el sábado último descargó una terrible granizada que causó graves daños, creyéndose perdida totalmente la cosecha de cereales.

Mucho sentimos que nuestras clases agrícolas no cuenten todavía con las asociaciones de defensa tan necesarias para estos tan tristes casos.

Nueva fábrica de luz eléctrica.

Nuestro convecino y estimado amigo y paisano don Mariano Vicén dirigió ayer á los numerosos obligacionistas y suscriptores de la nueva fábrica de electricidad titulada Flor de Numancia, la siguiente expresiva carta:

Muy señores míos: Rumores esparcidos y cábalas formadas con no muy sana intención, por aquellas personas que no pueden ver con agrado ni mucho menos sufrir con resignación, el que en esta Capital sea un hecho la creación de una nueva fábrica de electricidad: son las causas que me han sugerido la idea de dirigirme á todos ustedes por medio de esta carta, para que sepan que es completamente inexacto el que por mi parte haya ni pensado siquiera en abandonar el cumplimiento de cuanto quedó acordado en reuniones celebradas con motivo del objeto indicado, si no que muy por el contrario y amigo siempre de cumplir compromisos contraídos y mucho más si cabe cuando estos han de reportar algún beneficio al pueblo en que nací, no he dejado un momento el asunto de la mano, hasta el extremo de, que hoy tengo la satisfacción de poder anunciaros que para la totalidad del proyecto tan solo me resta recibir un date que espero uno de estos días y el que una vez en mi poder me proporcionará la ocasión de convocar á una última reunión para dar cumplimiento á las bases aprobadas y poder seguidamente empezar los trabajos de instalación y cuantos sean precisos.—Así, pues, enterados ya del asunto, no solamente únicamente recomendar á todos, que no reslame no den crédito alguno á las versiones exparcidas y que puedan exparcirse en contra de nuestro proyecto, sino que desde luego debemos desvirtuar toda aseveración ó procedimiento que tienda á mermar el entusiasmo y buena disposición que hasta la fecha existe hácia él.—Obrando en esta forma podremos abrigar la idea de que en plazo muy breve tendremos la satisfacción de ver coronados por el éxito nuestros esfuerzos.—En el entretanto se complace en reiterar á todos la consideración más distinguida de su afecto. y S. S. q. b. s. m.—Mariano Vicén»

Al suelto oficioso en que La Provincia nos aludía ayer, estimamos to mejor no contestar no siendo nunca nuestros propósitos los de causar daño á nadie á sabiendas.

Cuando lo juzguemos oportuno, hablaremos de la proyectada novillada para el próximo día de la Ascensión.

Ha sido aprobada en los ejercicios de oposición para proveer plazas de labores en las Escuelas Normales de Maestras y propuesta con el número cinco, doña Juana Francisca Pascual y Muro, sobrina del distinguido Catédrico y Director que fué de este Instituto don Dionisio López de Ce-rain.

También ha aprobado los ejercicios doña Antonia Broto, Maestra provisional de la Normal de Soria.

Hoy se conmemorará en Madrid por la Asociación católica de sorianos originarios y amantes de los recuerdos de esta ciudad, el natalicio de nuestro Santo Patrono San Saturio, celebrando solemnemente en la capilla que al Santo le tienen destinada en el templo del Carmen, calle del mismo nombre.

Las obras para la construcción del Teatro de nuestra capital, no comenzarán tan en breve como se esperaba, por tenerse ahora proyectado hacer aquel completamente nuevo y de mayor capacidad, para lo que se están ya haciendo los planos. Aplaudimos tan buen pensamiento.

Según un extenso artículo que publica La Correspondencia de España, tomado de los detalles de don Antonio Tarazona, astrónomo del Observatorio de Madrid, durará el eclipse en Soria desde las dos y treinta y siete minutos de la tarde, hasta las cuatro y cincuenta y nueve, siendo su fase máxima ó medio del eclipse á las tres y cincuenta y dos.

En la fábrica de Mieres (Oviedo) se ha construido el puente metálico que en breve se colocará sobre el río Pedro para el cruce del trozo 2.º de la carretera de San Esteban de Gormaz al confín de la provincia de Segovia, cuyo contratista es nuestro estimado amigo don Pedro Arregui y Jáuregui.

Tenemos entendido que en el mes próximo se verificará la recepción provisional del citado trozo de carretera.

Los ejercicios de las Flores tienen lugar este año en el templo de San Francisco á las seis de la tarde y los días festivos tendrán pláticas, alternando, los señores Abad y Magistrado de la Colegiata.

Un suscriptor nos hace la siguiente pregunta: «Los Jurados que habrán de funcionar en Juicios orales señalados para los días 25 y 27 de este mes, tendrán excusa justa para concurrir al llamamiento de la Audiencia, en cuanto no hayan podido pagar la contribución del presente trimestre?»

Doctores tiene el Gobierno.....

D. E. P.—Ha fallecido en el Barrio de las Casas la anciana de setenta y dos años, doña Francisca Romera Valero.

Reciba su estimada familia nuestro pésame.

A propuesta del concejal señor Vicen acordó la Corporación municipal solicitar del ministro de la Guerra que se le ceda á la misma el Cuartel de Santa Clara obligándose á verificar las obras necesarias y atender á su conservación.

Veremos lo que se logra.

Siguen solicitándose por varios vecinos de Ciria, gran número de pertenencias de mineral de carbón de piedra en terrenos de aquel término municipal.

Mañana á las nueve en la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor, contraerá matrimonio nuestro joven y estimado paisano don Feliciano Forcada y Amezua con la simpática y bella señorita soriana Jacoba Lluaradó Garcia, siendo Madrina doña Feliciana Amezua, madre del novio, y padrino don Francisco Rebollar, tío de la novia. Reciban los contrayentes nuestra cordial enhorabuena, deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Del asunto de la Secretaría de la Diputación provincial, de que nos ocupábamos en el número anterior, hemos oído decir que no hay Diputado provincial alguno que se atreva á hacerlo ni proponerlo siquiera.

Eso esperábamos, pero los hechos son más elocuentes todavía que las palabras, y á los hechos hemos de atenérnos para ver más claro.

«Nuestros colegas locales no han oído ó no saben algo del tal asunto?»

El premio de un magnífico reloj que S. M. la Reina regente destinó á la aplicación del mejor discípulo de la Universidad de Zaragoza, lo ha obtenido el estudiante soriano don Andrés Ruiz Garcia sobrino de nuestros estimados amigos los señores Ruiz Zalabardo.

El joven don Andrés estudia actualmente el último curso de Medicina y promete mucho en su carrera.

Le felicitamos de todas veras deseándole todas las prosperidades que se merece.

Ha fallecido en el pueblo de Tozalmoreo á los setenta y cinco años de edad, don Remigio Martínez Campanario, á cuya desconsolada esposa doña Udefonsa Benito y estimados hijos enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

El viernes próximo tendrá lugar el juicio oral por Jurados que se sigue por injurias á nuestro colega La Región Soriana, cuyo veredicto deseamos le sea favorable.

Instrucción pública.

Según dice un periódico ministerial el señor García Alix llevará hoy al Consejo de ministros los borradores de algunos proyectos sobre Instrucción pública que se propone dar á conocer apenas sean aprobados por los demás ministros, ya que el art. 2º de la vigente ley de presupuestos le autoriza á hacerlo así.

Tiene uno de ellos á unificar el pago de los haberes de los maestros, para conseguirlo lo cual se ingresará en el Servicio de Tesorería el 4 por 100 que la ley manda deducir del 16 que perciben los Ayuntamientos por recargo de la contribución industrial y territorial. Resulta de los antecedentes reunidos que este 4 por 100 ha producido en los dos últimos años cantidad suficiente para atender á dicho servicio.

Por otro decreto se reorganiza el Consejo de Instrucción pública, como consecuencia de depender del nuevo ministerio las escuelas especiales de ingenieros.

Se constituye por otro la personalidad universitaria, en materia académica, y se confía á los rectores, auxiliados por una junta compuesta de los decanos de las facultades, lo referente á la inspección provincial y regional de la enseñanza primaria en cada distrito universitario.

Refiérese otro decreto al establecimiento en los Institutos de segunda enseñanza—en aquellas provincias donde no existan escuelas de Artes y Oficios—de clases nocturnas sobre materias aplicables á la agricultura, á la industria fabril, á la minera, á la de manufacturas, etc.—según la que predomine en cada punto—confiándolas á profesorado especial.

Otro sobre disciplina académica, que empezará á regir en el curso próximo, imponiendo la asistencia obligatoria á los alumnos oficiales y la asistencia á clase, también obligatoria, á los profesores.

Se establecen, por otro decreto, en las grandes fábricas, escuelas de primeras letras, costeadas por los propietarios de las mismas, para que todos los obreros menores de dieciocho años asistan durante una hora, á fin de recibir la instrucción primaria.

El último de los decretos que llevará el señor García Alix prohíbe los traslados de matrículas de unos centros de enseñanza á otros, autorizándolos únicamente cuando las familias de los alumnos trasladan su residencia.

TRIBUNALES

Para el día de hoy está señalado en esta Audiencia provincial el juicio oral por Jurados en la causa que procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad se sigue contra Dionisio Gómez por robo, en la que es abogado defensor don Mariano Granados y Procurador don Juan Marco, Calificó en dicha causa el Sr. Fiscal don Luis Veira, habiendo citados para dicho acto 15 testigos.

El hecho es el siguiente

Sobre las siete y media de la noche del 3 de Febrero último se introdujo Dionisio Gomez Sans en la casa morada de Eustaquio Garcia Cuartero, sita en la calle de Caballeros de esta ciudad, en ocasión de no haber en ella ninguno de sus moradores, abriendo la puerta de la calle con facilidad, y una vez dentro forzó la cerradura de la puerta de la escalera con un puntero de hierro, subió á las habitaciones, violentó un cajón de un aparador y otro de una cómoda con un formón y sustrajo de una caja pequeña del aparador 4 pesetas en plata; 32 medias pesetas también en plata y 10 pesetas en calderilla, en total 30 pesetas, de cuya cantidad le fueron ocupadas en su casa por la Guardia civil seis pesetas y 45 céntimos en piezas de 10 y 5 céntimos entre las cuales apareció una pieza grande de la República Argentina; y además dos martillos pequeños, dos cinceles, un clavo con la punta doblada, especie de llave ganza, dos formones y un puntero de hierro. Los daños causados en los expresados muebles fueron justipreciados en 6 pesetas 25 céntimos.

Así mismo está señalado para el día doce el juicio oral por Jurados en la causa que se sigue contra María Rubio Villar, por robo, la cual procede del Juzgado de Agreda en la que es abogado defensor don José Cachó Molina y Procurador don Juan Aparicio, habiendo calificado dicha causa el repetido Sr. Fiscal don Luis Veira hallándose citados para dicho acto 5 testigos.

El hecho es como sigue:

El día 23 de Noviembre último María Rubio Villar que habitaba en una casa de la villa de Olvega, en la cual también moraban Amalia Martínez Santos y María Villar Tutor, se introdujo en la habitación de Amada en ocasión de que esta residía accidentalmente con su esposo Pablo Cortés en la dehesa de la Sierra, término de dicha villa y sustrajo de un baul que estaba cerrado con llave de la pertenencia de la susodicha Amada, una bolsa con cincuenta pesetas, valiéndose para abrirlo de la misma llave del baul que su dueña, cuando se ausentaba, dejaba en custodia á María Villar y esta guardaba en su habitación ó de otra que tenía la procesada con la que se abría también el expresado mueble.

La bolsa con la cantidad sustraída fue escondida por la María Rubio debajo de una reja del tejado del corral de la indicada casa y encontrada al ser reconocido dicho corral por la Guardia Civil, pero con veinte pesetas menos que hubo gastado y fueron restituidos por Eustasio Jiménez, esposo de la procesada.

Desde Agreda.

8 de Mayo. Sr. Director del Noticiero. Han pasado las elecciones parciales de un Diputado provincial por este distrito, sin ocurrir ningún suceso desagradable que lamentar.

Únicamente un caso muy particular ha sucedido que á título de curiosidad voy á reseñar brevemente.

Varios individuos de la localidad (con la más sana intención indudablemente), presentaron una candidatura á nombre del Alguacil Vos-pública Manuel Calavia Egea, llevando á las urnas un número de votos que puede calcularse de muy considerable.

Verifícase el escrutinio y lo que pasó, yo no lo sé ya; pero sí, que la gente se extrañaba altamente de que tan solo se le computasen veintisiete votos y los demás los obtuviera el señor Maza.

«¿Qué cosas suceden en ciertas elecciones!» Nada más por hoy señor director, quedando muy suyo y afecto.—El Corresponsal.

Desde Baraona.

6 de Mayo. En esta villa se ha terminado la novena á San José que todos los años se viene celebrando por la «Asociación Josefina».

A las diez celebró el santo Sacrificio de la Misa el digno párroco de la localidad, asistido de don Florentino Pastora Paredes que por primera vez cantaba el Santo Evangelio, como diácono, y el cura de Alpanseque de subdiácono. La oración sagrada estuvo á cargo del celebrante, que desarrolló con la elocuencia acostumbrada, teniendo párrafos alusivos al Patrocinio del Santo; y acerca de la conmovedora escena de la primera comunión que recibieron los niños, y general para la asociación y varios fieles.

A las tres de la tarde se verificó la procesión por las calles de la villa con las imágenes del Niño Jesús y San José, llevado en hombros, el primero por los niños de la primera comunión y el segundo por los devotos del Santo; cantando el Rosario y presidiendo el acto las Autoridades locales.

Ha habido mucho beneficiándose bastante los sembrados, sobre todo el tardío que no se había mojado y los nacidos salían claros, y los pastos para el ganado escaseaban, las labores de barbechera no se podían hacer por falta de la lluvia.

De modo que los labradores se encuentran si quiera más satisfechos.

Suyo afino. El Corresponsal.

Desde San Esteban de Gormaz. 8 de Mayo.

A pagar tocamos Sr. Director del Noticiero de Soria.

Muy señor mío y particular amigo: Es tan especial mi constitución y manera de ser que sin resultar laborioso por excelencia me molesta sin embargo el ocio, en virtud sin duda, de que la ociosidad es madre de todos los vicios, y ahora que estoy convaleciente y reponiéndome del pícaro trabajo e imposibilidad por tanto para poder salir de casa me he metido, a trueque de no estar ocioso, a consejero y no del Banco de España, sino del contribuyente creyendo así hacer un beneficio a la Patria; hoy que por doquier se siente fiebre de patriotismo (especialmente Silveña, Villaverde y compañeros) debemos hacerlo bueno pagando, no como Dios manda que a eso todos estamos dispuestos, sino como los hombres quieren, esas insignificantes cuotas que tan equitativamente nos han sido distribuidas según ese aborto de Villaverde y que sin duda por caridad han dado en llamar presupuestos del Estado para el año natural de 1900.

Dice don Basilio Paraiso que el está dispuesto a pagar lo justo, pero no lo injusto. El señor Paraiso se queja V. de vicio como dicen los chicos en este pueblo, pues yo entiendo que con los 700 millones que nos pide Villaverde, no se pueden tener cubiertas todas las atenciones actuales del Estado, sin olvidar que estas aumentan a medida que se hace una nueva hornada de botijos de Alcorcón, digo, a medida que se crean nuevos Ministerios para atender las necesidades de estos, no del Estado, mas como ha de salir del Presupuesto llamémosle H y digo esto no por decir sino porque estoy convencido como los demás que hay muchas que están desatendidas, bien a pesar por cierto de los Ministros que bastantes economías, sacrificios y daveles se imponen los pobrecillos para llegar a ser Ministros.

Así pues, señor Paraiso de mi corazón hágase simpático a Silveña aconsejando a los del Directorio a que paguen como yo lo hago a mis convicciones y pagando este trimestre y aun el inmediato si es menester, demosles entre tanto tiempo para que vayan colocando a aquel que en la última elección en el pueblo de A. día pucherazo y aquel otro cacique que revolvió en mano salió al encuentro de los conductores de las actas a la Capital del Partido, cambiándolas por otras que previamente y con antelación habían firmado la mayoría de la mesa y cuyas nuevas actas decidieron la elección.

A esto que es de cajón en todas las crisis hay

en la última que añadir lo de las senadurías vitícolas que tantos disgustos está proporcionando a los Ministros, así como la provisión de altos cargos, convalidación diplomática y otras tantas y tantas cosas que hay que estudiar en los Ministerios, y como los hombres van allí a estudiar, es menester darles tiempo, que no se ganó Zamora en una hora, y sino vamos por partes.

Lleva en el Ministerio Silveña más de un año de estudio, es verdad, pero no hay que olvidar que no ha arrimado una paletada de cal al edificio de la regeneración, único fin que había de tender su enlace, pero si esto es verdad no lo es menos que ha tenido que ocuparse de acaparar materiales para fabricar Ministros y satisfacer ambiciones y sobre todo en crear nuevos impuestos y recargos para satisfacer a mayor número de caciques, todo lo que han contribuido a que se haga imposible el pagar el Presupuesto que pide y no a la verdad por lo que tiene de indispensable sino precisamente por lo innecesario y superfluo.

Además, ahora mismo no está Dato estudiando en Cataluña y recogiendo sobre el terreno datos (ó lo que es igual, silbas morrocotudas) para después mejorar la situación de aquella región? Pues no es esto desviarse por regenerar la Patria, por más que no falte quien maliciosamente juzgue el viaje de Dato y diga que los datos que Dato necesitaba era saber si convendría que doña Cristina fuese a Barcelona según hace tiempo venían anunciando los periódicos?

Así pues, lectores del Noticiero de Soria, si queréis dar pruebas de buenos españoles ya sabéis mi consejo, pagar y pagar y así conseguiréis que así como ahora hace alarde Villaverde de tener un depósito en el Banco de 50 millones, de esta manera podría aumentarle y ver de este modo las Naciones nuestro estado floreciente que es a lo que quiere el Gobierno con marcada intención que todos conocemos.

Un Labrador.

CARTERA DEL VECINDARIO.

Una pregunta al señor Alcalde.

En el artículo 6.º de las antiguas Ordenanzas municipales para la celebración de las Fiestas llamadas entonces de la Madre de Dios, dice que el cargo de Cuatro es gratuito y obligatorio como el de Jurado, si bien puede sustituirse por cuenta propia.

Las nuevas Ordenanzas municipales en lo que a dichas Fiestas se refieren (hoy de San Juan) nada dicen respecto a que el cargo de Jurado y Cuatro puedan sustituirse, por lo cual nosotros entendemos que deben servirse por las personas nombradas al efecto tanto los citados cargos como los de la Comisión de compra del toro y demás que es costumbre en cada cuadrilla, pero especialmente el de Jurado que es el más importante y el de más autoridad.

Esperamos la respuesta señor Alcalde y se la suplica,

Un contribuyente a las Fiestas.

"Fiestas de San Juan,"

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA AÑO IV DE SU PUBLICACIÓN

Precio del ejemplar, 25 céntos. Por correo, 30

Suscriptores de la Capital, hasta hoy

- Don José Manrique un ejemplar.—Don José María López 1.—D. Lucio Higes 3.—D. Francisco García 2.—Don Diosdado Martínez 1.—Don Fernando Velaz de Medrano 5.—Don Juan Ortega 2.—Don Eulogio Toro 1.—Don Rafael Morales 1.—Don Francisco Barreiro 3.—Don Felipe Cacho 1.—Don Hermógenes Martínez 1.—Don Plácido Rodríguez 1.—Don Joaquín González 1.—Don Juan Fernandez 1.—Don Venancio Masada 1.—Don Félix Castillo 1.—Don Pablo Borque Ramos 2.—Don Sinfonso de Pablo 1.—Don Manuel Martialay 1.—Don Gabriel Rodríguez 2.—Don Pedro Gómez 1.—Don Justo Cervero 1.—D. Eduardo Lara-Macarrón 1.—Don José María Pascual 6.—Don Pablo Romero 1.—Don Arturo Macarrón 1.—Don Emilio Rabal 2.—Don Isidoro Martínez 1.—Don Matías Pascual 3.

De fuera de la Capital.

- Don Ignacio L. Adradas (Hiedelacencia) un ejemplar.—Don José Martialay (Cascante) 1.—Don Alfredo Gómez de la Serna (Burgo de Osma) 1.—Don Luis Barthe (Madrid) 2.—Don Fermín Carnicero González (Matalebreras) 1.

ADVERTENCIA.—Se replica a los Sres. Suscriptores de "Fiestas de San Juan" que no vean incluidos sus nombres en esta lista en las que sucesivamente se irán publicando se sirvan avisarlo en la Administración del "Noticiero."

Biblioteca de LA IRRADIACIÓN

LOS ECLIPSES

Prim, 10, Hotel.—Colonia de Doña Carlota. MADRID

Precio: 50 céntimos.

Librito de actualidad que acaba de publicar la Revista Biblioteca «La Irradiación», que se propone popularizar los conocimientos científicos. Con sencillez y claridad se describen en la obra las causas de los eclipses, las supersticiones de los antiguos, respecto de esos fenómenos, y protuberancias solares, tratando también del análisis espectral y de las opiniones sobre la constitución física del Sol.

En el capítulo dedicado al próximo eclipse solar de 28 de Mayo, se dan muchos y muy interesantes datos que nadie debe ignorar para mejor observarlo, figurando entre ellos los momentos del principio, fase máxima y fin del eclipse en horas, minutos y segundos para las capitales de provincia de España, en tiempo medio de Madrid y en tiempo medio de cada localidad.

Ilustran la obra varios fotogramas que repre-

sentan los eclipses de Sol de 1842, de 1860 y de 1868, las protuberancias, llamas y manchas solares y algunos otros que sirven para la mejor comprensión del texto.

«La Irradiación», que solo cuesta seis pesetas al año, publica en la actualidad las obras siguientes:

Origen y fin de los mundos por Richard.—La insurrección por dentro, con un prólogo del general Weyler, contiene gran número de datos tomados de documentos insurrectos. Descubrimiento del Río Marañón ó de las Amazonas en el año de 1657, por Fr. Laureano de la Cruz. Los Boers, su Presidente, usos, costumbres, ejército, política y producciones del Transvaal y Las leyes sociales ante el derecho natural por el profesor de filosofía Dugast.

Lleva publicadas: La Quiromancia ó arte de conocer el carácter, la vida y el destino de las personas por la sola inspección de la mano y El Amante Liberal, de Cervantes, con dos grabados del siglo XVII.

RECOMENDAMOS a nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licoroso (gran digestivo)—Ron San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

SE VENDE la casa número 3 de la calle de El Salvador en esta capital.

Para tratar, con el dueño que habita, Ferial, núm. 14 en esta 2.ª

Botillería DE

Cándido Méndez

Soportales del Collado, 40, bajo SORIA.

En este nuevo establecimiento, se servirá con el mayor esmero y pulcritud.

Leche helada, Mantecado y Limón Gaseosas y Cervezas.

A los precios de costumbre.

Se sirve a domicilio y se admiten encargos para bodas, bautizos y convites.

SORIA: 1900.—TIP. DEL NOTICIERO.

NOTICIAS DEL NOTICIERO

procedo a ilustrar la historia de Soria, y cada una de las páginas que se van publicando en los números de este periódico, y en la medida de lo posible, se procurará que cada número contenga una noticia interesante y oportuna para los lectores.

CAPITULO PRIMERO

En el que se trata de la extraña manera como se presenta el protagonista de nuestra historia.

La muy noble ciudad de Burgos, Cámara del Rey y cabeza de Castilla, que a tanto ascendían sus títulos, hallábase sobrado inquieta y alborotada a mediados del año de 1295, por las estrepitosas y alarmantes noticias que desde últimos del mes de Abril llegaban casi diariamente a oídos de su leal vecindario.

Después de la muerte del Rey D. Sancho IV, acaecida el lunes 25 de Abril, y de la proclamación al siguiente día 26 de su hijo Fernando como Rey de Castilla y León, alzáronse en rebelión del Infante D. Juan desde Granada en demanda del reino, y D. Diego López de Haro en Aragón como pretendiente al señorío de Vizcaya, que poseía el infante D. Enrique.

Notas sueltas

Calendario.—Mes de Mayo.

Miércoles.—S. Gregorio Nazianceno, ob. y pat. de Villamy y Alcalá de Ebro.

Jueves 10.—S. Antonino, arz. de Florencia, y el bto. Job, abog. contra la lepra.

Viernes 11.—S. Florencio, pat. de Tamarite de Litera, y S. Anastasio pt. de Lérida.

Cocina.

Sopa a la aragonesa.—Cocer bien un ligado de ternera.

Dejarlo enfriar y rallarlo menudamente.

Agregarle otro tanto de queso y espolvorear la mezcla con un poco de pimienta al revolverla.

Desleir en caldo claro de puchero.

Hacer que cueza y a los pocos hervores bañar con ello unas rebanadas de pan previamente tostadas en manteca.

Colocar esta sopa entre dos fuegos hasta que se dore y servirla.

La Salud á domicilio. La Margarita en Loeches

Antibios... anti-séptica, anti-filética, anti-parasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS distinciones en todas las Exposiciones.

ADOLFO ALVAREZ MEDICO OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de VICTORIANO DE MARCO

VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid.

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitiva...

En la Imprenta de este periódico, darán á luz un libro...

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitiva...

principalmente en Soria, Teatinos, y pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo...

las consultas serán absolutamente gratuitas.

La Campana de Tardajos

Confección, Cerería y elaboración de Chocolates de PEDRO PASCUAL CALONGE

PEDRO PASCUAL CALONGE

Calle del Collado, 29. - SORIA

A MI NUMEROSA CLIENTELA. Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños...

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores...

LA UNION EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos. Agencias en todas las provincias de España.

Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.

Subdirector en Soria, don José Castellón, Plaza de Acaña, (antes de la Plaza de San Francisco) 22.

MILAGROSOS CONFITES

Y ROOB ANTISIFILITICO. GOSTANCI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente los extremitos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres...

A. SALVATOSTANCI. Confites ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud...

de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR. Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrofulas, raquitismo y la debilidad.

Analizada por el Dr. Bone, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid, aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.

De venta en todas las Farmacias.

Refranes.

Bueno es dello con dello, toma el pecho y ve por ello.

Refrán que enseña, que no se debe despreciar lo que alguno ofrece, aunque sea poco, siempre que sea una cosa ofrecida.

Al delicado poco mal y bien da. Refrán que da á entender que el que está acostumbrado á felicidades, se abate con cualquier contratiempo.

No pierda por delgado, sino por gordo y mal hilado. Refrán que da á entender, que no siempre lo mas grueso y basto es de mas duración.

Casos y Cosas.

Albricias dijo á su esposa. El capitán don Benigno.

En esta misma semana. Me van á dar el feñú.

Si Pues viviremos anchos. Que á fe que tenemos sitio.

Tu, en la casa de fieras. Y yo en el estamigo chino.

FOLLETIN DEL NOTICIERO

Indignada por tales nuevas la heroica Doña María de Molina, madre del Rey niño, acudió á la lealtad de los ricos homes D. Juan Núñez de Lara y D. Nuño González, su hermano, solicitando de su poderosa influencia ayuda y protección para el nuevo Rey, no solamente contra la ambición de D. Juan y D. Diego, sino á la vez contra las pretensiones al trono que ya se manifestaban á las claras en el Infante don Fernando, nieto de Alfonso X.

Aparentaron firme lealtad y sumisión á la Reina madre los dos Laras, y aceptando con aparente buena fé el alto encargo de la noble señora, salieron de Toledo en són de apaciguar la ambición de D. Diego de Heró, mas con el móvil secreto, pero decidido, de traicionar á su Rey y señor.

Y, en efecto, tan pronto como se avistaron con el de Vizcaya le ofrecieron el señorío, añadiendo que, si el nuevo Rey, se negaba á su confirmación nombrarían otro Soberano, por cuyas palabras quedó patente su deslealtad. No fué más afortunada la Reina con el nuevo protector que buscó á su hijo en la persona del Infante D. Enrique, hermano del finado Sancho II, pues siguiendo la misma conducta que los de Lara, aunque les odiaba de muerte, ofrecióse también como amigo y sostenedor del nuevo Rey, para después manifestarse enemigo y rival cuando le fué negada la tutoría del reino, que con ahinco solicitó. Pero como no es nuestro propó

FOLLETIN DEL NOTICIERO

provechoso é ilustraría mucho la historia patria que cada uno, según sus medios, procurase investigar en los antiguos documentos que se hayan conservado de su Casa lo que de interesante y curioso hubiese, y de este modo fácilmente se reunirían materiales que esclarecieran épocas y nombres oscurecidos de nuestra gloriosa epopeya nacional.

Y por último, á fin de no distraer la atención del lector con frecuentes anotaciones, me limito en cuestión de citas á exponer solamente las que me parecieron necesarias.